



Juan Candelero Jefe y Jemeres
 uarias Caspena

Franc. ^{co} para
 pas. gva. Rome Cristobal. Moris

Jos. Lomano
 y Secillano

Nota y Con la misma fha queda cumplimen-
 tado cuanto se ha acordado p. el
 Ayuntamiento en la precedente sesion
 desta fha ut supra. Certifico

Lomano

Acta del Ayuntamiento de } La sesion del Ayuntamiento cele-
 2 de Octubre, sobre div. } brada en este dia a que asis-
 de Cuarteles y p. los } tiron los S. expedidos al mar
 Alcaldes } que se tomo en consideracion

1.º Alcalde Pedro de la division de esta Villa en dos cuarteles y
 2.º D. Juan Casp. que los dos S. señores de Alcalde quedand
 3.º D. Juan Lomano aparez las facultades que les concede el
 4.º D. Juan Lomano p.º Decreto de veinte y tres de Julio ultimo
 5.º D. Pedro Jimenez y en efecto se hizo por el Ayuntamiento esta di-
 6.º D. Ant. Lora vision cortando en linea recta desde la Iglesia
 7.º D. Juan Lomano mayor de la Anuncion al puente de

